

Jueves, 11 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local
Entidades Locales Menores
Ayuntamiento de Pradochano (E.L.M.)

EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pradochano, 8 de febrero de 2021
María Victoria Paniagua López
ALCALDESA

